GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 1892 – SPP – 2026

SAN JUAN, 18 AGO 2026

VISTO:
El Expediente N° 1602-000627-2026-EXP-GC, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Compulsa Abreviada N° 09/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de toners para impresoras del Servicio Penitenciario Provincial.
Que consta en la adquisición de tóner con el fin cubrir las necesidades más urgentes de abastecimiento de insumos para impresiones.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) del Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2476-I artículo 12 y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que en función del monto resultante de Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) conforme a lo dispuesto en la Ley 2000-A artículo 12, es el Director la autoridad competente para emitir el presente acto administrativo.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones de Estado N° 2000-A, artículo 12 inc. 3, artículo 15, artículo 17 inc. 4 y Decreto Reglamentario N°0004/2020.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial.
POR ELLO;

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Compulsa Abreviada N° 09/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de toners para impresoras del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Compulsa Abreviada N° 09/2026, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2026- LEY Nº 2801-I.-
1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
17.00.00. A01 - CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
11.0.00 – TESORO PROVINCIAL

BIENES DE CONSUMO
17.00.00 A01 11.0.00 2
1.01.004.042 CARTUCHO TONER / FOTOCOPIADORA/FAX..... $ 10.180.900,00
1.01.015.087 CARTUCHO/TONER/IMPRESORA/ROTULADORA..... $ 4.738.216,00

Scanned with CamScanner

TOTAL GENERAL..... $ 14.857.116,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
SPP
DIRECCIÓN
SAN JUAN

CARLOS JAVIER SUAREZ
PREFECTO
DIRECTOR
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Scanned with CamScanner